

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Vigilancia en Eventos Públicos									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DGSCMS/SSC/05					
<p>La ciudadanía solicita la presencia de Seguridad Ciudadana en eventos públicos como: bailes, eventos culturales, deportivos, recreativos, sociales, cívicos, religiosos, pago de oportunidades, entre otros; en donde policías de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura realizan recorridos con códigos encendidos en las inmediaciones del lugar del evento, permaneciendo alertas y atentos hasta el término del mismo.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 28 apartado A fracciones I, V y XV del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez							
DOCUMENTO A OBTENER:		Contestación por escrito a la solicitud		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: El día del evento					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se solicite presencia policial en algún evento con la finalidad de mantener el orden público y prevenir cualquier tipo de conducta ilícita.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se inspecciona y se verifica que el evento cuente con permiso expedido por la autoridad correspondiente, para que se realice una coordinación con las áreas relacionadas e involucradas							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Solicitud por escrito dirigida al Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, en la que se señale el nombre completo del solicitante, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico y su petición		SI	1	Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y artículo 28 fracción I, V y XV del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Solicitud por escrito dirigida al Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, en la que se señale el nombre completo del apoderado o representante legal, poder notarial, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico		SI	1	Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y artículo 28 fracción I, V y XV del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- Solicitud por escrito dirigida al Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, en la que se señale el nombre completo del solicitante, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico		SI	1	Artículo 115, 116, 117 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y artículo 28 fracción I, V y XV del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Ingresar la solicitud por medio de la oficialía de partes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, en la que se señale el nombre completo del solicitante, domicilio para oír y recibir notificaciones, número telefónico							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		09 días hábiles a partir de la recepción del documento							
COSTO:		S GRATUITO		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DECRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:		GRATUITO							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA		DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. PABLO FRANCISCO ROSAS OLMOS			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA:	EL MIRADOR		MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53718300	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. JULIO CESAR MARTÍNEZ CORONA			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA:	EL MIRADOR		MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53718300	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI SE REQUIERE UN APOYO CON PREMURA, SE PUEDE SOLICITAR VÍA TELEFÓNICA?				
RESPUESTA:	NO, YA QUE PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE EVENTO PÚBLICO ES NECESARIO CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CON CUÁNTO TIEMPO DE ANTICIPACIÓN SE TIENE QUE INGRESAR LA SOLICITUD?				
RESPUESTA:	15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, PARA PROGRAMAR EL APOYO; CONTEMPLANDO QUE EL TRÁMITE DEL PERMISO ES INDEPENDIENTE				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA VIGILANCIA QUE OFRECEN ES FIJA?				
RESPUESTA:	NO, SE REALIZARÁN RECORRIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO PERMANECIENDO EN PREVENTIVO HASTA EL TÉRMINO DEL MISMO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

 <p>ELABORÓ: Lic. Julio César Martínez Corona Subdirector de Seguridad Ciudadana</p>	 <p>VISTO BUENO: Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">31 / ENERO / 2024.</p>
---	--	--